



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000369-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000369, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

Tras la recuperación, por parte del Estado Español, del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, compuesto por 594.000 monedas de oro y plata, con un peso total de 17 toneladas y un valor de 500 millones de dólares, y hasta la fecha en manos de la empresa “cazatesoros” Odyssey quien lo había recuperado ilegalmente



del fondo marino, algunas instituciones segovianas han impulsado una iniciativa para el depósito de una parte de ese tesoro en la Casa de la Moneda de Segovia, recientemente inaugurada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha tenido conocimiento del interés mostrado por la Junta de Castilla y León: la Consejera de Cultura y Turismo ha remitido sendas cartas al Ministro de Educación, Cultura y Deporte y al Secretario de Estado de Cultura solicitando el depósito de una parte de ese tesoro en “La casa de la Moneda” de Segovia, para poner en valor este edificio –único edificio industrial construido por Juan de Herrera (1583)– recuperado con fondos de diferentes instituciones, entre ellas la Junta de Castilla y León.

Este Real Ingenio mantuvo su funcionamiento como Ceca o Casa de la Moneda durante siglos, hasta su cierre en 1869, siendo declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León en el año 2000.

La exhibición en la Casa de la Moneda de las monedas rescatadas supondría que las mismas encuentren un marco totalmente adecuado, pues vuelven al lugar de origen de muchas otras monedas a lo largo de la Historia, además de constituir un importante atractivo y reclamo turístico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con las iniciativas puestas en marcha desde la Consejería de Cultura y Turismo para conseguir que una parte del tesoro de la Fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” sea depositado en el edificio de la Casa de la Moneda en Segovia.”

Valladolid, 17 de abril de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo